essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de agosto 2016

ACLARACION 02– LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2016– MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.-". ID N° 304269

1) ***Consulta:***
Sobre el item 5.1.1, pide "revisión interna de los motores eléctricos", favor aclarar el alcance de este pedido.

Respuesta:
No se considerará revisión interna de motocompresores sellados solamente revisiones de parámetros de funcionamiento a fines de diagnostico

2) ***Consulta***
Sobre el item 2.1.3, dice "El gas refrigerante a utilizar deberá ser de aquellos catalogados como de la gama de los ecológicos". En caso de equipos que operan de fábrica con gas R-22, el gas de reemplazo usualmente es el ISCEON M029. Cuando se requiera carga de gas, se deberán vaciar las cañerías y hacerse un cambio total de refrigerante en los equipos mencionados, o utilizar R22 para estos casos?

Respuesta:
Se utilizará el gas ISCEON MO29 en reemplazo del gas R-22. El remplazo debe ser total

Abog. Victoria Palacios
Unidad Operativa de Contrataciones
Essap S.A.

Arq. Liliam Céspedes
Jefa de UMSG.
ESSAP S.A.